



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 917**

25 DE MARZO DEL 2024

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM</b>
<b>II</b>	<b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>
<b>V</b>	<b>CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL OFICIO NO. T. 150-SGJ-24-0136, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DANIEL NOBOA AZÍN, MISMO QUE CONTIENE LA (...) "RATIFICACIÓN DE LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL PERÍODO FISCAL 2024 Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL DEL ESTADO 2024-2027" (...); DE CONFORMIDAD CON EL TERCER INCISO DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. ATENTAMENTE, SECRETARÍA GENERAL.</b>
<b>VI</b>	<b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>

**ANEXOS**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 917

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	2
II	Instalación de la sesión. -----	3
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. ----	3
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. --	4
	Intervención del asambleísta:	
	Barreto Zambrano Lenín. -----	5
	Transcurre un minuto de silencio en honor a Brigitte García, alcaldesa de San Vicente. -----	6
V	<b>Conocer y resolver respecto del Oficio No. T. 150-SGJ-24-0136, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el presidente de la república Daniel Noboa Azín, mismo que contiene la (...) "Ratificación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado 2024-2027" (...); de conformidad con el tercer inciso del artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Atentamente, Secretaría General. -----</b>	6
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Farinango Delgado Nathaly. -----	7
	Álvarez Granda Jorge. -----	12
	Dávila Egüez Rafael. -----	15
	Vega Quezada Cristhian. -----	19
	Vera Palacios Otto. -----	20
	Rueda Camacho Rueda. -----	24
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución. -----	26

*pl*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 917

### **ANEXOS:**

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Conocer y resolver respecto del Oficio No. T. 150-SGJ-24-0136, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el presidente de la república Daniel Noboa Azín, mismo que contiene la (...) "Ratificación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado 2024-2027" (...); de conformidad con el tercer inciso del artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Atentamente, Secretaría General
  - 2.1. Oficio No. T. 150-SGJ-24-0136, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el presidente de la república Daniel Noboa Azín, remitiendo ratificación de la proforma del Presupuesto General del Estado.
  - 2.2. Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0032-M. Quito, D.M., 25 de marzo de 2024, suscrito por el asambleísta Jorge Álvarez, vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; remitiendo moción.
3. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 917

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las catorce horas treinta y cuatro minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa la abogada María Soledad Rocha Díaz, prosecretaria general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita prosecretaria, no sé si me escucha. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Muy buenas tardes, señor presidente. Se informa que no le puedo escuchar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahí me escucha. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Sí, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahí sí me escucha. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Sí, confirmado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita secretaria. Por favor, buenas tardes. ¿Me puede decir más o menos cuántos asambleístas hay presentes en este momento conectados? -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Cien asambleístas, señor presidente. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ah perfecto. Entonces, vamos a dar inicio. Señoras y señoras asambleístas, buenas tardes con todos. Señorita prosecretaria, por favor, verifique el cuórum para instalar la Sesión novecientos diecisiete, si es tan amable. -----

#### I

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señoras asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De existir alguna novedad notificar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, por favor, cierre el registro en un minuto. Que ya se cumple los diez minutos, por favor, desde que se abrió el cuórum para el registro. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor presidente, le informo que vamos a necesitar unos cinco minutos por un problema técnico con varios asambleístas, entre esos de la asambleísta Acaiturri. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perfecto, no hay ningún problema. Le ruego me avise cuando están resueltos los problemas por TICS del ingreso. Tengo otros asambleístas, la asambleísta Dallyana Passailaigue y también que me está escribiendo que no puede ingresar. Por favor, si la pueden asistir. Gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. Señor presidente, me permito informar que el problema es que estamos registrando dos equipos nuevos para el asambleísta Acaiturri y el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

asambleísta Cedeño. Nos vamos a demorar unos cinco minutitos más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, si no se puede resolver entre los cinco minutos, igual instalamos la sesión. Y que TICS, por favor, los ayude y se puedan conectar más tarde, por favor. Para no hacer esperar a todo Pleno. Esperemos esos tres minutitos más. Gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. -----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita prosecretaria, el asambleísta Juan Carlos Camacho también tiene problemas. Yo, por favor, le voy a pedir a TICS que resuelvan los problemas de los tres o cuatro asambleístas que me han reportado problemas y que después se registren. Por favor, para no detener el Pleno. Ya son las dos y treinta y cinco de la tarde y poder dar inicio a la sesión. Por lo que le pido, por favor, cierre el cuórum. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente, con su autorización. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento veinte asambleístas registrados en la sesión. Por ende, contamos con el cuórum legal. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala, entonces, la Sesión novecientos diecisiete. Señorita prosecretaria, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

#### III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. 



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 917

“Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3, y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 917, en modalidad virtual, del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día lunes 25 de marzo de 2024, a las 14H00, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer y resolver respecto del Oficio No. T. 150-SGJ-24-0136, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el presidente de la república Daniel Noboa Azín, mismo que contiene la (...) "Ratificación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado 2024-2027" (...); de conformidad con el tercer inciso del artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Atentamente, Secretaría General”. Hasta ahí la lectura de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita prosecretaria, por favor, informar si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor presidente, me permito informar que no se han presentado solicitudes de modificación del cambio del orden del día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Primer punto del orden del día, por favor. -----

#### IV

LA SEÑORA SECRETARIA. “1. Himno Nacional de la República del Ecuador”. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de ir con el segundo punto del orden del día, me ha pedido la palabra el asambleísta Lenin Barreto. Tiene la palabra el asambleísta Lenin Barreto. Activen el micrófono, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA BARRETO ZAMBRANO LENÍN. Muchas gracias, señor presidente. Señores asambleístas, público que nos sigue a través de los medios legislativos. El día sábado veinticinco de marzo fuimos testigos de una infausta noticia de cómo se cegó la vida de la alcaldesa más joven del país. La alcaldesa de San Vicente, Brigitte García, junto con su director de comunicación Jairo Loor. Tuve el gusto, así como de algunos de los compañeros aquí presentes, ser compañero y caminar junto a Brigitte García, cuando buscaba y luchaba por aquellos sueños. Demostrando sus valores, su capacidad, su compromiso, soñó con San Vicente, con una tierra suya, con una patria más justa con San Vicente grande, digno de colores, de vida, de mayores oportunidades. El día sábado se cegó la vida en medio de un galopante aumento de la inseguridad, en donde no se garantiza esta seguridad a la ciudadanía ni a sus autoridades. A pesar de esta terrible desgracia, intentaron difamarla, intentaron difamar la memoria de esta persona, y lo que es más lamentable que algunos asambleístas se prestaron para aquello, para replicar mentiras, para replicar deshonras de una mujer, de una joven. Queremos dar más oportunidades a los jóvenes. Yo creo que nadie en este Pleno puede estar en desacuerdo al respecto de aquello, pero comencemos brindándoles más seguridad. Le pedimos al Gobierno nacional que haga algo por ellos. Más seguridad a las mujeres, más





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

seguridad a los jóvenes. Por eso hoy, señor presidente por su intermedio, solicito que se brinde un minuto de silencio en honor a Brigitte García, la alcaldesa más joven del país y que su ejemplo de lucha, de compromiso, sea el motor que le permita a los jóvenes seguir construyendo el país que sueñan y merecen. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Por favor, nos ponemos de pie para tomar un minuto de silencio. -----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A BRIGITTE GARCÍA, ALCALDESA DE SAN VICENTE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias assembleístas. Muy triste esta noticia, la verdad para todo el Ecuador. Ha enlutado no solamente a su ciudad, a la provincia, sino todo el país. Siguiendo punto del orden del día, señorita prosecretaria, por favor. -----

#### V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Conocer y resolver respecto del Oficio No. T. 150-SGJ-24-0136, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el presidente de la república Daniel Noboa Azín, mismo que contiene la (...) "Ratificación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado 2024-2027" (...); de conformidad con el tercer inciso del artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Hasta ahí la lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Dé lectura al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

Oficio No.T.150-SGJ-24-0136. Dé lectura del oficio, perdón, de fecha del veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por el presidente de la república, Daniel Noboa Azín. Si es tan amable. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización. "Oficio No.T.150-SGJ-24-0136, del 22 de marzo del 2024. Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En atención al Oficio No. AN-SG-2024-0182-O que contiene la Resolución No. RL-2023-2025-024 de 21 de marzo de 2024, cumplo con remitir, a través de su digno intermedio a la Asamblea Nacional, la ratificación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el periodo fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado 2024-2027, presentada el 20 de febrero de 2024, con Oficio No. T.150-SGJ-24-0102, conforme lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 147 y los artículos 294 y 295 de la Constitución de la República. Para el efecto se adjunta el Oficio No. MEF-MEF-2024-0306-O de 22 de marzo de 2024 y su Anexo 1, mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas menciona que: "(...) la Asamblea Nacional en la Resolución RL-2023-2025-024, no ha emitido observaciones por sectores de ingresos y gasto, confirme lo señala el artículo 295 de la Constitución de la República del Ecuador (...)" y, emite respuesta a las conclusiones de carácter técnico. Atentamente, Daniel Noboa Azín, presidente constitucional de la república". Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita secretaria. Se abre el debate y tiene la palabra la asambleísta Natalie Farinango. -----

LA ASAMBLEÍSTA FARINANGO DELGADO NATHALY. Gracias, señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

presidente. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. El presidente de la república ha ratificado la Proforma del Presupuesto General del Estado para el periodo fiscal dos mil veinticuatro, y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete. Y lo ha hecho por una sencilla razón de coherencia con la Constitución de la República del Ecuador y lo que señala su artículo dos noventa y cinco inciso primero. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán solo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. Al respecto, el señor asambleísta, vicepresidente de la Comisión de Régimen Económico y Tributario, propuso un documento que tiene como título: informe a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Periodo Fiscal dos mil veinticuatro y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete. En el que realiza recomendaciones y conclusiones que dicho sean de paso, varias de esas conclusiones y recomendaciones constaban ya en el informe no vinculante emitido por la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Lo mencionado demuestra lamentablemente las inobservancias de fondo y de forma de lo que determina el procedimiento parlamentario de conformidad a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Aparte, me parece importante mencionar que si bien hubo varios asambleístas en la sesión del Pleno del día jueves veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, que se realizó aproximadamente a las dieciséis horas mencionaron argumentos para observar la proforma presupuestaria. Los setenta y tres asambleístas que aprobaron una resolución, en donde no constan las observaciones que mencionaron dentro del Pleno. No se han realizado observaciones por sectores y gastos, lo que se ha hecho por parte del proponente fue



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

un documento que arrojó conclusiones y recomendaciones. No se puede conforme a la Constitución de la República del Ecuador, cuando se propone observaciones, alterar el monto global de la Proforma. En la página dieciocho del proponente, del documento del proponente, señala que se dará una recaudación adicional del IVA de aproximadamente novecientos treinta y cinco punto tres millones de dólares. Esto inobserva claramente lo manifestado en la Norma Suprema en la Constitución de la República del Ecuador artículo dos noventa y cinco inciso primero. Finalmente, es notorio que no se leyó de forma concreta y responsable el informe no vinculante que emitió la Comisión de Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control, el mismo señalaba lo siguiente: La sobreestimación de supuestos macroeconómicos ha ocasionado que se incrementa el déficit fiscal de manera histórica, de acuerdo con la información del dos mil diecinueve al dos mil veintitrés, lo que en largo plazo puede volver insostenible la deuda del Estado. En tal virtud, se recomienda una mayor revisión a los indicadores, en especial a los correspondientes a la producción petrolera y precio al barril establecido. Estimar los ingresos que genera el alza del impuesto al valor agregado IVA y por las contribuciones temporales que han sido aprobados por la Asamblea Nacional, y que están pendientes de su publicación en el Registro Oficial, con la finalidad de transparentar que sectores se beneficiarán con estos nuevos ingresos. Se recomienda, también se recomendó dentro del informe no aprobado dentro de la Comisión de Régimen Económico, crear instrumentos necesarios que permitan la oportuna transferencia y la correcta ejecución de recursos que se asignan a los gobiernos autónomos descentralizados. Cuarto. La inversión social es una política de Estado. En este sentido, se recomienda que cualquier ingreso adicional a esta Proforma del Presupuesto General del Estado, que fue



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

presentada el veinte de febrero del dos mil veinticuatro, sea destinada al sector social. Esto incluye los recursos por mandato constitucional, lo que le corresponde al Sistema de Seguridad Social Ecuatoriano. Todas estas recomendaciones desde la Comisión de Régimen Económico y Tributario, se los hizo de forma seria y responsable. Sin embargo, varios comisionados decidieron no aprobar el informe no vinculante. A pesar de que señalaban también en gran parte las mismas conclusiones que propuso el asambleísta Jorge Álvarez en el documento puesto a consideración del Pleno y el cual observó la Proforma al Presupuesto General del Estado con setenta y tres asambleístas que aprobaron esas observaciones. Señoras y señores asambleístas, hay que legislar con razones y no con pasiones. Estamos aquí reunidos en la sesión del Pleno del Parlamento Nacional para debatir observaciones hechas con varios vicios de fondo y de forma. Es por esta razón que el Ejecutivo se ha ratificado en la propuesta inicial e incluso ha explicado y ha dado respuesta en el anexo uno remitido a esta Asamblea Nacional, las observaciones planteadas por el vicepresidente de la Comisión de Régimen Económico, las cuales me voy a permitir algunas señalar. Observación uno. El crecimiento económico previsto en la reforma del cero punto ocho por ciento del PIB. No agrupa lo relacionado con los atrasos del Gobierno central sobre la economía, crisis de seguridad y de los fenómenos naturales. Tampoco se considera volumen de producción petrolera a la baja. Qué ha manifestado el Ministerio de Economía y Finanzas. Existe una condición atípica del ciclo presupuestario debido a las elecciones anticipadas, debido a la periodicidad de la muerte cruzada, la programación inició en el mes de noviembre tomando como base la última programación fiscal vigente. ¿Cuál? La del treinta de septiembre del dos mil veintitrés, cuando normalmente se hubiera tomado el Presupuesto General del Estado a diciembre del dos mil

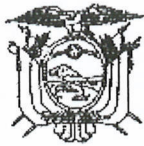


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

veintitrés. De acuerdo a la ley y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es pertinente usar el Presupuesto General del Estado de diciembre, de septiembre del dos mil veintitrés. Observación dos. Incertidumbre en la monetización de activos. Respuesta del Ministerio de Finanzas, cabe señalar que en general, la proforma es una proyección o estimación. Se estima generar ingresos no permanentes de un total de dos mil ochocientos cuarenta millones por la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, entre otros. Se estima que las negociaciones entre el Estado con Otecel y Conecel, generen ingresos alrededor de cuatrocientos diez millones de dólares. Observación tres. El Plan Anual de Inversiones en la Proforma dos mil veinticuatro, es menor desde el dos mil nueve en relación al PIB. Tanto el Presupuesto del PAI, como la inversión en obra pública se mantiene a baja desde el dos mil dieciséis. Qué ha manifestado el Ministerio de Economía y Finanzas. La ejecución del Presupuesto es dinámica y obedece al cumplimiento de metas y objetivos, se priorizan proyectos por emergencia de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo enfocados en convenios de cooperación no reembolsables que aportan a la ejecución de estudios, programas o proyectos de inversión pública en materia de rehabilitación y mantenimiento vial, construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, construcción hospitalaria y adquisición de equipos para el control y la seguridad ciudadana. Observación cuatro. La proforma muestra un aumento del déficit global, gastos totales y financieros. Corresponde a los registros de las obligaciones por el pago de intereses, la deuda pública de acuerdo a los vencimientos y nuevo endeudamiento. Y así podría seguir describiendo las siete observaciones y con todos los vicios de fondo y de forma que contiene. Pero quiero manifestar finalmente, porque este debe ser siempre un debate técnico, anteponiéndose siempre el beneficio del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

país, sobre intereses personales o partidistas o sobre mensajes políticos que se quieren dar a la nación. Yo consultaba con mi grupo asesor ¿Por qué mandan a observar una proforma presupuestaria que no tiene en sí observaciones? Me decían, quieren mandar un mensaje político, que los mensajes políticos no le cuesten tanto al país. Un mes de presupuestos prorrogados, porque la Asamblea Nacional no ha podido aprobar la proforma presupuestaria. Cómo no quisiéramos que el Presupuesto General del Estado sea más alto para poder invertir mucho más en distintos sectores sociales, sin embargo, esa es la realidad macroeconómica del país. Hago un llamado a la cordura y al pragmatismo para que no nos dejemos confundir por las pasiones y podamos legislar con razones. Señores asambleístas, por ende, la Bancada de ADN votará en contra de la ratificación de las observaciones con vicios de fondo y de forma que ha mandado esta Asamblea Nacional. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Jorge Álvarez. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁLVAREZ GRANDA JORGE. Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, compañeros legisladores. Buenas tardes, mi querida provincia de El Oro que nos escuchan y el país entero por los diferentes medios telemáticos a esta Asamblea Nacional. Primero. Quiero solidarizarme con Manabí, por la muerte de la alcaldesa. También por la masacre que ha existido en la provincia de Santa Elena. Y hacer también referencia que en El Oro también ha existido muertes violentas, y aparte hoy aparecen también cinco personas desaparecidas, según el Diario El Correo hasta los últimos momentos. Es bastante preocupante lo que está sucediendo en el país; por lo tanto, tenemos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

que tomar muy en serio este asunto delincencial. Quiero también referirme a la proforma presupuestaria, todos hemos presenciado que el presidente de la República del Ecuador se ratificó en el contenido íntegro de la Proforma General del Estado, para el periodo dos mil veinticuatro y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado dos mil veinticuatro, bajo el argumento de la Asamblea Nacional, en su resolución no ha emitido observaciones por sectores de ingresos y gastos. Me ratifico conforme lo señala el artículo dos noventa y cinco de la Constitución de la República. En esa línea, debo indicar que el informe no vinculante que aprobó la Asamblea Nacional, sí contiene observaciones en los sectores de ingresos y egresos. Por eso debo recordar al Ejecutivo que se observó que la proforma presupuestaria consideró o considerando como inversión mil setecientos treinta y dos millones de dólares. Lo cual no es tal. Por qué se introducen y ítems que evidentemente son gastos y pasivos que no tienen la característica de inversión, que no. Por ejemplo, la real inversión de obra pública en este presupuesto es de trescientos setenta y nueve millones de dólares, que realmente es criticable porque corresponde apenas al uno punto cero punto siete por ciento. Así mismo, debo informar y se observó que por la ley de los GAD que corresponde a un total de dos mil novecientos noventa y ocho millones de dólares, en la Proforma General del Estado, que refleja una en la Proforma General del Estado, y que nos refleja una asignación de siete punto tres por ciento. Considerando que en el año dos mil veintitrés existieron también unos rubros, pero nos presenta en esta proforma doscientos treinta y seis millones de dólares menos que dejará de percibir los GAD del Ecuador. Además, se puntualizó que en lo que concierne a la preasignación a las universidades y escuelas politécnicas, al existir crecimiento del cálculo de recaudación por IVA de catorce punto dos por ciento, condiciona el monto de preasignación





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

hacia las universidades. Por lo que la proforma registra una reducción de setenta y cinco millones de dólares en comparación al año dos mil veintitrés. Esta es la realidad. Por otro lado, también se precisó en lo que respecta al sector salud, que agrupa al Ministerio de Salud y direcciones de salud, se evidencia también un decrecimiento de bienes y servicios de consumo de doscientos sesenta y siete millones de dólares. Asimismo, según la Proforma dos mil veinticuatro se prevé una reducción de gastos en nómina del sector de educación de once millones de dólares en obras públicas y de ciento catorce millones de dólares. En lo que concierne a la Policía Nacional, debo informarles, señores legisladores, se registra un decrecimiento de veintiséis millones de dólares entre la Proforma dos mil veinticuatro y codificación o codificada también en el dos mil veintitrés. Veintiséis punto nueve millones de dólares se registra de decrecimiento en la Policía Nacional. Es decir, ante la negativa del Ejecutivo de no acoger nuestras observaciones, se concluye que la proforma presupuestaria continúa con discrepancias estadísticas identificadas, ya que, en los años anteriores, lo cual afecta a la planificación y certeza de ingresos que financien los gastos. Por lo que el resultado es incremento del déficit fiscal y de deuda pública. Con estas observaciones también se propuso alternativas que garanticen políticas y obras palpables para el pueblo ecuatoriano que refieran a un gasto público eficiente e incremento de ingresos. Por otro lado, lo expresado se comprueba que sí existen observaciones concretas al Presupuesto General del Estado, dejando por sentado. Así que el informe aprobado por la Asamblea cumple lo dispuesto por la Constitución de la República. Finalmente, debo solicitar a mis compañeros y compañeras asambleístas que seamos coherentes con la historia del país. Por lo tanto, se convierte en una obligación ratificarnos en las observaciones ya propuestas con el único



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

objetivo de que el Presupuesto General del Estado, sea realmente un instrumento de desarrollo social y económico para todos los sectores de un país y por lo tanto un generador de crecimiento económico y empleo. Dicho esto, y con antecedente, compañeros asambleístas, señalo que he presentado formalmente una moción junto a un borrador de resolución que señala la ratificación del contenido de la Resolución RL-2023-2025-024, en donde la Asamblea Nacional aprueba observar la proforma del Presupuesto General del Estado para el periodo fiscal dos mil veinticuatro y la programación presupuestaria cuatrianual del Estado dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete. Conforme a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Memorándum No. AN-AG-JH-2024-0220-M, de fecha dos de marzo del dos mil veinticuatro. Por lo que previo a ser sometida a votación solicito, señores asambleístas, señor presidente, que por Secretaría se lea de manera integral la moción presentada el día de hoy. Con esto termino, señor presidente y compañeros legisladores. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor asambleísta. Le vamos a dar lectura posteriormente a su moción porque continúa el debate. Tiene la palabra el asambleísta Rafael Dávila, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Gracias, señor presidente. Compañeros de asambleístas, buenas tardes con todos. Quiero empezar también lamentando este sensible fallecimiento de la señora alcaldesa de San Vicente. Me uno al dolor de su familia, de sus amigos y allegados. Penoso y lamentable este hecho en nuestro país. Respecto al presupuesto dos mil veinticuatro, señor presidente. Mire, me imagino que no va a haber cosa más difícil en nuestro país que administrar las finanzas públicas del Ecuador. La verdad es una tarea de enorme



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

dificultad porque hace muchos años se incrementó el gasto público a niveles insostenibles, a niveles difícil de financiarlos permanentemente. Básicamente, entre el año dos mil siete y el año dos mil quince el crecimiento del gasto público del Presupuesto General del Estado fue, yo diría descomunal, fue desmedido y se llegó a niveles difíciles de sostener. Por eso es que el Ecuador, el Ecuador lleva casi diez años de permanentes déficits fiscales, todos los años al país le falta dinero para financiar sus compromisos, sus gastos. Cómo no quisiéramos todos tener el dinero suficiente para poder atender muchas de las demandas que pide la sociedad, para poder incrementar la inversión pública, para poder atender todos los pedidos, reclamos, exigencias y necesidades que tiene nuestro país, pero tenemos que entender que la única manera que un país pueda tener los ingresos suficientes para sostener esos gastos es con el crecimiento de la economía. No hay otra forma de crecer económicamente, de tener mejores, mayores recursos, diría yo, que producir, la clave de un país está en el sector de la producción. Solamente si somos capaces de producir más de lo que consumimos, de vender más de lo que compramos, de exportar más de lo que importamos. Solamente el crecimiento de la economía basado en el crecimiento del sector productivo, es decir, en la capacidad de producción del Ecuador, es lo único que le puede dar mayor cantidad de recursos al sector público para sostener sus necesidades. No hay otra forma, el resto es buenas intenciones, buenos deseos, podemos caer en el populismo, en la politiquería, en la demagogia. Pero el manejo del Presupuesto del Estado demanda un enorme sentido de responsabilidad, y ojalá, ojalá; le hemos pedido al Gobierno y algo tenemos que anhelar, es que el gasto público en el país pueda reducirse en todo lo que sea posible. El problema y también debemos de entender, es que buena parte del gasto público del país, compañeros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

asambleístas, es inflexible, es difícil de reducir. Tenemos una cantidad de empleados del sector público, de quienes, reducir ese número implicaría despidos masivos. Lo cual es muy duro, muy doloroso y muy costoso, además, o reducir sueldos, lo cual también resulta absolutamente impracticable. Como no se pueden hacer esas cosas el país tiene un presupuesto bastante inflexible que lamentablemente ha ocasionado un gravísimo problema. La reducción en los niveles de inversión, porque es lo único que se puede reducir. Si usted no puede reducir empleados, si no puede reducir sueldos y el valor de la deuda, es fácil también, es fácil también lanzar un discurso de que no se pague la deuda, de que en lugar de pagar la deuda asignemos recursos a una cosa, otra cosa. Pero acaso no sabemos cuáles serían las consecuencias de decir no se pague la deuda, eso tiene consecuencias aún más graves para los siguientes años. Eso nos impediría acceder a nuevas fuentes de financiamiento tan necesarias, mientras tengamos el nivel de déficit fiscal que tenemos. Ojalá, el sector político del país lograra comprender que no habría mejor objetivo que plantearnos un país con déficit cero, un país con superávit fiscal, un país en el que los ingresos puedan ser mayores a los gastos. Entonces, es cuando podremos destinar recursos a mayor desarrollo, a mayor inversión que es lo que todos anhelamos. Mientras tanto las circunstancias son duras y difíciles, y el único camino que le queda al país, el único camino que le queda es el incremento en la producción del Ecuador, el incremento del PIB nacional, el crecimiento económico del Ecuador. Es solamente esa la forma en que el porcentaje que asignamos a gasto público pueda reducirse en términos porcentuales porque la economía es más grande. Mientras tanto vamos a padecer problemas de financiamiento todos los años, de endeudamiento todos los años, que tiene su origen en decisiones tomadas quizás sin la debida medida, sin la debida



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

prudencia. Respecto a lo que, puedo hablar por el tema de los GAD, señor presidente. Mencionar que a los GAD hay una reducción presupuestaria, eso es muy relativo afirmar aquello. Yo le quiero recordar que en el año dos mil dieciséis el Gobierno nacional de ese entonces, el Gobierno del presidente Rafael Correa dispuso y pasó por la Asamblea una reforma al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la cual dice, esa reforma que la planteó el presidente Correa, y con la cual, con la cual se calculan las asignaciones hacia los GAD, es una asignación cuatrimestral. Cada cuatro meses el Ministerio de Finanzas debe revisar cuál es la real recaudación tributaria y asignar el veintiuno por ciento hacia los GAD como manda el Cootad. Entonces, no hay un presupuesto predefinido hacia los GAD, eso no es verdad. Cada cuatro meses, cada cuatro meses, compañeros, por un mandato legal nacido en el año dos mil dieciséis se calcula cuánto ingresó realmente a la caja fiscal por recaudación tributaria y el veintiuno por ciento va a los GAD. De la misma manera cada cuatro meses se calcula cuáles son los ingresos petroleros del país, se restan las preasignaciones, entre esas los recursos de la Amazonía y de lo que queda, del saldo el diez por ciento se asigna a los GAD. Eso se revisa cada cuatro meses, se emite un acuerdo ministerial y se va corrigiendo las asignaciones de los GAD y de las universidades; además, de acuerdo a los reales ingresos que tiene la caja fiscal. De modo que no hay un valor ya predefinido ni antes ni durante el año, sino que va variando en el transcurso del año conforme la evolución de los ingresos tributarios y de los ingresos petroleros. Lo único que corresponde allí es que los organismos gremiales de los GAD, llámese Congope, AME o Conagopare, estén permanentemente fiscalizando, revisando que las cuentas que el Ministerio de Finanzas nos entrega a los ecuatorianos sean las correctas, y de allí el cálculo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

correspondiente a los GAD. Por ello, presidente, me parece que es pertinente respaldar la propuesta que ha presentado el presidente de la república, respetar un presupuesto bastante inflexible donde hay muy poquito espacio para moverse, desafortunadamente, y hacer todo el esfuerzo que está a nuestro alcance para que crezca la economía del Ecuador y en base al crecimiento de la economía, el peso del gasto público del Presupuesto del Estado porcentualmente pueda ser cada vez menor y debidamente financiable. Es el camino que nos queda, hacer el esfuerzo que está a nuestro alcance para promover la actividad productiva, para generar mayor desarrollo económico, mayor producción, mayores exportaciones que es el camino que le queda, no solo al Ecuador, a cualquier país del mundo. El único camino al desarrollo está en el aparato productivo. Gracias, señor presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Rafael Dávila. Tiene la palabra el asambleísta Cristhian Vega. -----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA QUEZADA CRISTHIAN. Gracias, señor presidente. Gracias por el espacio. Queridos compañeros asambleístas, la ratificación por parte del Ejecutivo no es otra cosa que lo que se esperaba en términos de que es la potestad que él tiene. Con respecto al pedido de que todos realicemos en este caso el esfuerzo, es importante que también el esfuerzo sea desde la transparencia de las cuentas, desde la posibilidad de entender hacia dónde va a ir la orientación del gasto y entender que el esfuerzo en cuanto a la renegociación no significa un impago implícito, sino la necesidad de ser escuchados. Yo creo que siempre hay una capacidad de poder renegociar, así como desde la Asamblea se ha pedido y se ha celebrado poder hacer una renegociación con los deudores del SRI, poder hacer una renegociación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

con quienes estaban glosados por parte de Contraloría General del Estado. Yo creo que el Ejecutivo también puede hacer un esfuerzo para buscar renegociar con quienes tenemos en este caso, el tema de la deuda externa y poder conseguir mecanismos para poder renegociar. Hemos hablado de que el diálogo es el camino y es el que tiende puentes para mejorar las situaciones actuales, creo que también el Ejecutivo lo puede hacer. El llamado de la Asamblea con esta negativa al presupuesto es exhortar a que siempre hay mecanismos que también no solo hay que pedirles a los ecuatorianos, sino también por parte del Ejecutivo los puede aplicar con los organismos bilaterales. Eso querido, presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Otto Vera. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Hola. Hola. No sé si tengo retorno. Hola. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí se lo escucha asambleísta. Adelante, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Muy buenas tardes. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los compañeros asambleístas. Importantísimo el tema que hoy estamos tratando que tiene que ver con el tratamiento de la ratificación de la proforma original del presupuesto presentada por el presidente Noboa. Que desde luego para cuyo efecto, anteriormente, la Asamblea aprobó el presupuesto con unas observaciones presentadas por el asambleísta Jorge Álvarez y que puntualiza y clarifica la realidad de las intenciones que tiene el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

Parlamento, que no son otra cosa de asesorar, colaborar con la proforma, que sea lo más real posible para todos los sectores. Que beneficie la educación, que beneficie la salud, que beneficie a las universidades, que beneficie a los gobiernos descentralizados que tienen una tarea importantísima por la inclemencia del tiempo y sobre todo últimamente porque han, lamentablemente, sufrido recortes que no les permite trabajar con absoluta normalidad. Y tampoco es que estamos criticando que todo esté mal. Me parece que del esfuerzo que plantea el gobierno dentro de la proforma está, justamente, el fortalecimiento de la tecnología en el sector educativo y en el sector de la salud, que ojalá realmente se puedan dar esas inversiones, que vayan a permitir que ya no falten medicina en los hospitales, que todo el operativo en el sistema sanitario del Ecuador mejore. Que ya no haya lo que ocurre en la actualidad, que no hay ambulancias, y lo digo porque esto es lo que vivimos en las provincias, ojalá que todo mejore. Pero también tenemos que aclarar las incongruencias que tiene la proforma presupuestaria. Yo creo que en ese sentido es verdad que hay que ajustarnos a lo que dice la ley, y la ley y la Constitución hablan de que no podemos alterar el monto global de la proforma presupuestaria, eso es verdad. Y en ese sentido se ha hecho bien el planteamiento del legislador Álvarez. Pero si podemos modificar el sector de ingresos y gastos, y ahí hay una clara observación que nosotros estamos planteando que tiene que ver con los ingresos de financiamiento. Lamentablemente, ahí hay una observación bien delicada que tiene que ver con el crecimiento establecido dentro de los supuestos macroeconómicos de un crecimiento del producto interno bruto del cero punto ocho por ciento. Pero eso no es congruente con los ingresos permanentes que va a tener el Estado ecuatoriano ya que se habla de una reducción de los ingresos tributarios y especialmente por





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

concepto del IVA, de cerca del catorce por ciento menos que lo considerado el año pasado y la economía con un crecimiento de cero punto ocho. Los ingresos tributarios son directamente proporcionales al crecimiento de una economía, al igual que los ingresos por el impuesto a la renta. Los ingresos por el impuesto a la renta sí crecen en esta propuesta de proforma presupuestaria alrededor de un diez por ciento, pero los ingresos por concepto de IVA disminuyen el catorce por ciento. Y para que tenga clara la Asamblea y los compañeros legislados, la última vez que un decrecimiento de las recaudaciones tributarias por concepto de IVA, fue en la época de la pandemia. Que se redujo el doce por ciento de la recaudación por concepto de IVA. Pero saben cuánto decreció la economía en ese tiempo, en el año dos mil veinte que fue la pandemia descendió casi el ocho por ciento del PIB, descendió el ocho por ciento del PIB y se redujo la recaudación del doce por ciento por concepto de IVA. Pero ahora en esta proforma, con estos supuestos macroeconómicos la economía aparentemente va a crecer en cero punto ocho por ciento en este año dos mil veinticuatro, crece la recaudación por impuesto a la renta, pero la recaudación por IVA decrece el catorce por ciento. Y esto está muy lejos de lo que el ministro de Finanzas planteó cuando se propuso el incremento del IVA del doce al quince por ciento. El señor ministro de Finanzas decía que la recaudación iba a ser de nueve mil cuatrocientos millones dólares y lo que está en la proforma es de menos de siete mil. Es decir, hay una falta de recaudación por alrededor de dos mil cuatrocientos millones de dólares, sumadas a las otras cosas que debieron ponerse en la proforma y que obviamente no se están colocando. Entonces, lo que propone el asambleísta Álvarez no es incrementar el monto total de la proforma, sino solamente incrementar los ingresos reales por IVA, por más de dos mil y pico de millones de dólares, pero reducir el ingreso por financiamiento. Porque el ingreso



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

por financiamiento, lamentablemente, ha crecido una barbaridad. Nos estamos endeudando más. El año dos mil veintitrés el endeudamiento, el ingreso por endeudamiento fue de siete mil millones de dólares y ahora se está planteando por once mil millones de dólares, o sea, vamos a prestar casi cuatro mil millones dólares más que lo que se prestó el año pasado y esa es la falla en la proforma queridos compañeros legisladores. Se tiene que reducir el ingreso por financiamiento en los dos mil y pico millones de dólares que vamos a tener por ingresos por concepto del IVA al quince por ciento. Con eso no solamente se está afectando el endeudamiento claro que está emprendiendo el Gobierno nacional y nos hace que nos endeudamos más como ecuatorianos, ya once mil, eso en la historia ha pasado, de un año prestar once mil millones de dólares, sino que aparte de aquello van a salir perjudicados los gobiernos autónomos descentralizados, que como ya lo dijo el asambleísta Álvarez, van a recibir doscientos treinta millones dólares menos al igual que las universidades. Entonces, yo con estos conceptos muy generales quiero apoyar la moción presentada por el asambleísta Álvarez, que es una moción y que es una propuesta muy técnica, que sobre todo va a permitir darle claridad al manejo económico, al manejo de las finanzas públicas y de una u otra manera al sincerar los verdaderos ingresos del Estado vamos a lograr que esas inversiones lleguen correctamente a las funciones del Estado que tienen las responsabilidades en educación, en salud y sobre todo en los temas de seguridad. Así que mi intervención en respaldo a la moción presentada por el asambleísta Jorge Álvarez. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra la asambleísta Sandra Rueda. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO RUEDA. ¿Se me escucha, señor presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí se le escucha. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO RUEDA. Muchas gracias. Muy buenas tardes, señor presidente, señoras y señores asambleístas. Nos encontramos frente a una proforma presupuestaria para este dos mil veinticuatro que demanda nuestra atención, análisis profundo y sobre todo una intervención enérgica en favor del interés público. Es nuestro deber en esta instancia representativa cuestionar y reflexionar sobre las observaciones generales que emergen de este documento presupuestario. Cómo podemos permanecer indiferentes ante una proforma que a simple vista no está financiada adecuadamente, incluso con la esperanza de recaudar los dos mil millones enfrentamos el riesgo latente de no alcanzar acuerdos con organismos multilaterales o peor aún la posibilidad de un nuevo ajuste fiscal sin un respaldo financiero claro. Observamos recortes en los sueldos del sector público, una medida demandada por diversos sectores, pero carente de transparencia en su aplicación. Cómo podemos garantizar equidad y justicia sin claridad en los mecanismos y sectores afectados por estos recortes. No podemos obviar la disminución en el financiamiento para servicios fundamentales como son: salud, educación y seguridad. Cómo podemos asegurar el bienestar de nuestra población si reducimos recursos destinados a aspectos tan vitales para el desarrollo humano, y que constantemente son denunciados en su falta de atención, en su falta de insumos, en su falta de medicinas y, por supuesto, en la falta de recursos de los mismos organismos estatales para atender acciones ilegales. La emisión masiva de bonos de deuda interna plantea serias



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

interrogantes sobre la sostenibilidad financiera a largo plazo. Cómo podemos construir un futuro próspero sobre bases tan frágiles y precarias. El impacto negativo proyectado en el crecimiento económico y en el empleo, es alarmante. Cómo podemos aspirar a un futuro de progreso y bienestar, si mantenemos políticas que perpetúan el estancamiento. Es imperativo revisar con urgencia los contratos de las concesiones y asegurar que se ajusten a criterios técnicos y actualizados. Cómo podemos garantizar una gestión responsable de nuestros recursos si no evaluamos críticamente estos acuerdos. La elusión y evasión tributaria representan una amenaza constante para nuestra estabilidad económica, pese a las múltiples denuncias que se lo hace permanentemente en cuanto a evasiones y actividades ilegales. Cómo podemos fortalecer las finanzas públicas y garantizar la equidad fiscal si no combatimos de manera eficaz estas prácticas nocivas. Frente a estas interrogantes es nuestro deber actuar con determinación y responsabilidad. No podemos permitir que intereses particulares prevalezcan sobre el bien común. Debemos exigir transparencia, eficiencia y justicia, en la gestión de los recursos públicos. Es nuestra responsabilidad, como representantes del pueblo velar por el bienestar y el futuro de nuestra nación. No podemos ignorar las advertencias y observaciones que nos plantea esta proforma. Debemos actuar con integridad y firmeza, en la defensa de los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas. No debemos ser cómplices de políticas que perpetúan la desigualdad, el estancamiento económico y la precarización de los servicios públicos. Es el momento de demostrar un verdadero compromiso real con el progreso y el desarrollo de los ecuatorianos de nuestro país. Por tanto, insto a esta Asamblea Nacional a no darle la espalda al país y a ratificarnos en las observaciones que remitimos de esta proforma presupuestaria. Debemos trabajar juntos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 917**

para aprobar un presupuesto que refleje las verdaderas necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo. Señor presidente, estimados colegas, ciudadanos y ciudadanas de mi país, el desafío es grande, pero nuestra responsabilidad es aún mayor. Es hora de actuar con valentía y visión de futuro. Juntos podemos construir un Ecuador más próspero, justo y equitativo para todos y todas. Que la historia nos juzgue por nuestras acciones en este crucial momento. Que la historia nos juzgue porque seamos verdaderos representantes de las y los ecuatorianos, que velemos por el bienestar de todos económico y por supuesto de desarrollo que permita paz, seguridad y justicia en el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted asambleísta. Se cierra el debate. Señorita prosecretaria, por favor, indíquenos si hay mociones ingresadas por escrito, cuántas hay y de cuáles asambleístas, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor presidente, me permito informar que tenemos una moción por escrito del asambleísta Jorge Hermel Álvarez Granda. Es la única emoción que tenemos, que ha llegado a esta Secretaría General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Dé lectura de la moción de manera integral y sométala a votación, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. "Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0032-M. Quito, D.M., 25 de marzo de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de Ratificación de la Proforma



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado 2024-2027. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted con un cordial saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones. En mi calidad de asambleísta por la provincia de El Oro, y vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, al amparo de lo que establecen los artículos 103, 130 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en relación a la convocatoria a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, No. 917, convocada para el día de hoy 25 de marzo del 2024, a las 14h00, en el punto 2 de Ratificación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado 2024-2027, me permito presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción. Que el Pleno de la Asamblea Nacional apruebe la Resolución adjunta al presente memorando, con la que se ratifica con el contenido íntegro de la Resolución RL-2023-2025-024, en donde la Asamblea Nacional aprueba observar la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado 2024-2027, conforme las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0020-M, de fecha 02 de marzo de 2024, presentado por el asambleísta ingeniero Jorge Álvarez, vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, ingeniero Jorge Hermel Álvarez Granda, asambleísta". Me permito leer la parte resolutive de la resolución que incluye esta moción del proyecto de resolución que incluye esta moción: Artículo 1. No Acoger el contenido del Oficio No. T.150-SGJ-24-0136, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 917

presidente de la república Daniel Noboa Azín, donde resuelve la (...) Ratificación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el Período Fiscal 2024 y la Programación. Artículo 2. Ratificar el contenido íntegro de la Resolución RL-2023-2025-024, en donde la Asamblea Nacional aprueba observar la Proforma del Presupuesto General del Estado Para El Período Fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Estado 2024-2027, conforme las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Memorando Nro. AN-AGJH-2024-0020-M, de fecha 02 de marzo de 2024, presentado por el asambleísta ingeniero Jorge Álvarez, vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Artículo 3. Notificar la presente Resolución junto con el Memorando Nro. ANAGJH-2024-0020-M, de 02 de marzo de 2024, presentado por el asambleísta ingeniero Jorge Álvarez, vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, al presidente de la República del Ecuador y al ministro de Economía y Finanzas. Dada en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro”. Hasta ahí la lectura del proyecto de resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Por favor, someta a votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores de asambleístas, por favor, registrar su presentación en las curules de electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar esta Secretaría a los técnicos de asignados. Gracias. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco, señorita prosecretaria, que cuando llegemos a los diez minutos, que es el tiempo para el registro, nos avise, si siempre y cuando no haya ningún problema técnico con ninguna curul, por favor. Señorita prosecretaria, creo que se ha cumplido el tiempo reglamentario de sesiones virtuales de los diez minutos para el registro. Por lo tanto, cierre el registro y someta votación, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Me permite informar que contamos con ciento treinta y uno asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción del asambleísta Jorge Hermel Álvarez Granda, señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo mismo le pido, diez minutos a partir de esta hora, por favor, y se cierra la votación, gracias. Al menos que hay un percance en alguna curul. Gracias. Señorita prosecretaria, avisar a TICS, por favor, que el asambleísta Johnny Terán tiene un problema con la votación para ver si le pueden resolver. Gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor presidente, me permito informar que solo estamos a la espera de la consignación del voto de la asambleísta Guido Vargas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita prosecretaria, verifique si ya han pasado los diez minutos. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor presidente, ya pasaron los diez minutos. -----





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 917

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifíqueme si el asambleísta Guido Vargas ha hecho algún reclamo formal de no poder votar, por Secretaría. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Sí, señor presidente, el asambleísta Vargas se comunicó con nosotros y los chicos encargados de TICS están solucionando ese problema ahorita. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me avisa, por favor, porque tenemos detenido toda la sesión por este problema. Gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación, por favor, y dé los resultados. No se le escucha, señorita secretaria, tiene apagado su micrófono, está apagado su micrófono. Ahora sí está prendido, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Contamos con setenta y cinco votos afirmativos, treinta y cinco negativos, cero blancos, veintiuno abstenciones. La moción presentada por la asambleísta Jorge Álvarez, no ha sido aprobado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me escucha, señorita secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Sí, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señoras y señores asambleístas, al no haber más puntos que tratar, se clausura la presente sesión. Tengan buenas tardes todos. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 917**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se toman nota, se clausura la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. -----

**V**

El señor presidente clausura la sesión cuando son las quince horas cincuenta y siete minutos. -----

**ING. HENRY FRONFLE KOZHAYA**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

**ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ**  
**Prosecretaria general de la Asamblea Nacional**

MRP/.